



INFORME DE EVALUACIÓN DE CUPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL CONTRATO PROGRAMA DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA A 31 DE AGOSTO DE 2019

El Consejo Económico y Social es un órgano colegiado de carácter consultivo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socio-económica y laboral, que se constituye como cauce de participación de los agentes sociales y económicos en la planificación y realización de la política económica regional. Se configura como un ente de Derecho público, con autonomía orgánica y funcional, que goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

La Ley 14/2018, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2019, en su disposición adicional trigésima segunda, establece que durante el año 2019 las entidades dependientes o vinculadas a la Administración pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia deberán relacionarse con ella, a través de la consejería de la que dependan, mediante la suscripción de un contrato-programa en el que se concreten, entre otros aspectos, los objetivos que se asignen así como las estrategias y su correspondiente financiación. El control de su cumplimiento corresponderá a la consejería que lo haya suscrito, sin perjuicio del que pueda ejercer la Consejería de Hacienda.

En base a lo establecido en dicha disposición, el pasado 1 de marzo se suscribió el correspondiente contrato programa entre el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia y la Consejería de Hacienda

El contrato programa suscrito entre ambas instituciones establece en su cláusula sexta que al finalizar cada cuatrimestre natural, dentro del mes siguiente, el Consejo Económico y Social de la Región de Murcia elaborará un informe de seguimiento del mismo, en el que se determinarán los indicadores de ejecución y se analizarán las causas y circunstancias más relevantes del resultado. El informe se remitirá a la



Consejería de Hacienda y a la Comisión de Coordinación para el Control de los Entes del Sector Público.

En cumplimiento de tal prescripción se emite el presente Informe de seguimiento de ejecución del Contrato Programa 2019 del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia a 31 de agosto de 2019.

1.- Informe de las actuaciones realizadas.

El Plan anual de actuación y planificación estratégica 2019 (PAAPE) del CES se estructura en un área operativa:

08-0-13-EEPP-A01. Función consultiva: Desarrollo de la labor consultiva del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia en materia socioeconómica y laboral.

De esta surgen tres líneas de actuación, en las que se ha trabajado durante el periodo que se informa.

08-0-13-EEPP-A01-L01: Emisión de los Dictámenes que solicite el Gobierno Regional sobre anteproyectos de ley, proyectos de decreto y planes generales en materia económica, social y laboral.

Las actuaciones en este ámbito están supeditadas a las solicitudes de dictamen por parte del Gobierno Regional, por lo que no resulta posible establecer por anticipado una previsión de las actividades a realizar. En base a las recibidas, a 31 de agosto se han emitido los siguientes dictámenes, disponibles en www.cesmurcia.es:

- Proyecto de Decreto por el que se regula la figura del guarda de caza en la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 25 de enero.



- Proyecto de Decreto sobre declaración de zonas especiales de conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 14 de febrero.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la estructura, composición y funciones del Observatorio de Igualdad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 14 de febrero.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la intervención integral de la Atención Temprana en la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 20 de marzo.
- Anteproyecto de Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia. Aprobado en el Pleno celebrado el 25 de julio.

Y se encuentran en distintas fases del proceso de elaboración los que se relacionan a continuación:

- Sobre el Proyecto de Decreto sobre Planes de Ordenación cinegética en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Sobre el Anteproyecto de Ley de Garantías de los Derechos de las Personas con Discapacidad en la Región de Murcia.

08-0-13-EEPP-A01-L02: Elaboración de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región para su elevación al Consejo de Gobierno en el plazo establecido en la Ley de creación.

El Pleno del CES celebrado el día 24 de junio de 2019 aprobó, por unanimidad, la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia del año 2018.



08-0-13-EEPP-A01-L03: Elaboración de estudios e informes por propia iniciativa o a propuesta del Consejo de Gobierno sobre cuestiones sociales, económicas y laborales de interés para la Región (limitado en función de las disponibilidades presupuestarias).

En este ámbito de actuación el Consejo continúa con la línea de estudios o informes, denominada “Cuadernos CESRM”.

Durante este cuatrimestre se han presentado ante la Comisión Permanente los siguientes Cuadernos:

- Con fecha 28 de mayo el Cuaderno: “Contratación Pública Responsable: consideraciones jurídicas, percepciones y experiencias desde la Región de Murcia”, pendiente de presentación pública.
- Con fecha 6 de junio, el Cuaderno: “Análisis de la Competitividad Estructural de la Región de Murcia a partir del ICREG-2018”, que fue presentando ante los medios de comunicación el pasado día 30 de julio.
- Con fecha 12 de julio el Cuaderno: “La Brecha Salarial de Género en la Región de Murcia”, cuya presentación está prevista con la realización de una Jornada el próximo día 10 de octubre.

Se encuentran en fase de redacción los siguientes Cuadernos:

- “Mujeres en la Industria Agroalimentaria en la Región de Murcia en el siglo XXI”.

Igualmente, se encuentra en fase de redacción los estudios sobre:

- “La Negociación Colectiva en la Región de Murcia. Diagnóstico y propuestas”.



- “Los impactos económicos del funcionamiento de la justicia en la Región de Murcia”.
- “La situación de las Personas Mayores en la Región de Murcia”.

Así mismo, el día 12 de junio, se llevó a cabo en la sede de este Consejo una Jornada sobre “La construcción del estado del bienestar: El sistema público de servicios sociales”

2.- Cuadro de determinación de los indicadores.

Los fijados en el PAAPE son los siguientes:

Área Operativa 01: Objetivo 2019-1. Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Aprobar la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de la Región de Murcia antes del día 30 de junio.

Aprobada en el Pleno celebrado el 24 de junio.

Área Operativa 01: Objetivo 2019-2. Profundizar en el conocimiento de la situación económica, social y laboral de la Región de Murcia.

Indicador. Elaboración de cuatro informes trimestrales de coyuntura.

Se ha realizado el Informe correspondiente a los dos primeros trimestres de 2019.

3.- Valoración crítica de los resultados.



Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones. No ha habido desviaciones.

4.- Medidas adoptadas para corregir las desviaciones.

No ha sido necesario adoptarlas.

5.- Concurrencia o no de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del contrato programa.

No se han presentado, por lo que no es preciso modificarlo.

Murcia, a 10 de septiembre de 2019
EL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



Fdo.: Fernando Vélez Álvarez